



LAGUNA BLANCA, 09 DE FEBRERO DE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 172_/. - (SECCION "A")

VISTOS:

La necesidad de contar con un Funcionario encargado de la Administración de los Fondos de Gastos Menores del área Municipal para el año 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 83 (sección "A"), de fecha 16 de enero de 2024 que designa a la funcionaria doña María Márquez Gómez como encargada de la administración del gasto menor del área municipal año 2024.

La necesidad de contar con un funcionario/a que subrogue a la encargada de administración de fondo de gasto menor del área municipal, doña María Márquez Gómez.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 20 (sección "A"), de fecha 05 de enero de 2024, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 1010, de fecha 15 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2024.

La Ley 19.880, del Ministerio Secretaría General De La Presidencia, de fecha 23 de mayo de 2003 y sus modificaciones posteriores, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado.

El D.F.L. 1-19653, de fecha 13 de diciembre de 2000, del Ministerio de Secretaria General de la Presidencia, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:



DECRETO

1.- **DESÍGNESE** al funcionario don **RENE VILLEGAS BARRIA**, RUT: 8.056.777-4, Secretario Municipal y de la Alcaldía, como encargado de la Administración del Gasto Menor del Área de Municipal, para el año 2024.-, durante el periodo de usencia de las funciones de la Tesorera Municipal, doña María Márquez Gómez.

2.- **FÍJESE** la cantidad de **\$300.000.-** (trescientos mil pesos) mensuales, según consta en el Decreto Alcaldicio N° 83 (sección "A"), de fecha 16 de enero de 2024 que designa a la funcionaria doña María Márquez Gómez como encargada de la administración del gasto menor del área municipal año 2024. desde enero a diciembre de 2024.-

3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta transitoriamente, n° 215.22.12.002 "Gastos Menor" del Presupuesto Área Municipal año 2024.

4.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que sean pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIQG / RAVB / mlp



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- DAF.
- Antecedentes.